



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

### CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y Los Servicios CIES requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) Apoyo HSQ-SST para: Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones Nos 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, por la Resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Norte de Santander, existe en el Centro de la Industria, la Empresas y los Servicios, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades, pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que, en virtud de lo anterior,

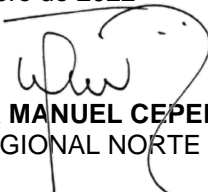
### AUTORIZA

Contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) Apoyo HSQ-SST para: Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 122 de 11 de enero del 2022.


AUTORIZACION No. 0427

Dada en San Jose de Cúcuta, el 18 de enero de 2022

  
**WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO**  
DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Luis Alfonso Lazaro Cañizares, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo – Contratación CIES 

Revisó: Alba Rocio Peña Rodríguez – Asesora CIES 

Anexo: Estudio Previo